

Julio 7



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: José Sagüés]

[Handwritten signature: Pedro María]

[Handwritten signature: Santiago No. Correo]

[Handwritten signature: Antonio María]

Sesion ordinaria del día 11 de febrero del 894

Presidente
D. Luis Miera Navarro

Concejales

D. Diego Martínez Marco

" Santiago Rocamora Cubero

" José Sagüés Piquelau

" Federico Marco Valera

" Pedro Marco Marco

" Antonio Marco Rocamora

" Ramon Rocamora Piquelau

" Luis Britan Piquelau

" Salvador Marco Navarro

" Miguel Guona Zorro

En la Villa de Sevilla a cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro; Se reunió en la Sala Capitular de la misma las señoras de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Miera Navarro, quince días de la mañana hora señalada al efecto para celebrar las Sesiones ordinarias, declaró esta abierta, dando lectura por la del anterior que fué aprobada.

De pronto del Señor Presidente y el Secretario dicitura a las disposiciones de interés contenidas en los Decretos, Oficios y gacetas de la última semana y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación, que debiendo celebrarse el Domingo que del que sigue se celebran las sesiones parciales de Concejo de este Ayuntamiento, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Presidentes de las mesas electorales en las tres secciones que comprende este término municipal y designación de loscales para las mismas. Cotejada la Corporación de lo expuesto por el Señor Presidente y en conformidad con lo que prescribe el párrafo 8.º del artículo 15 del Real Decreto de Adaptación fecha 4 de Noviembre de 890, por unanimidad acuerda nombrar para la primera Sección

